



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 21 de enero de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11:00 del día 21 de enero de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Belén Mayol Sánchez	INTERVENTORA
Carlos Balboa de Paz	SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1V/SESJGL.

Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Local de treinta de diciembre de dos mil veinte y doce de enero de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1V/SESJGL.

Despacho ordinario.

Boletines.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2020/5293T.

Aprobar una personación en Juzgado de Lo Social.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SECRETARIA.

Referencia: 2019/4806R.

Desestimar una solicitud de responsabilidad patrimonial, sobre unos daños personales ocasionados por una presunta caída en el acceso a la playa en C/ Magallanes s/n, por no haber sido consecuencia del anormal funcionamiento de los servicios públicos.

5. SECRETARIA.

Referencia: 2019/4807W.

Desestimar una solicitud de responsabilidad patrimonial. sobre daños personales ocasionados por una presunta caída en el acceso a la playa en C/ Magallanes s/n, por no haber sido consecuencia del anormal funcionamiento de los servicios públicos.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2019/7009L.

Desestimar una solicitud de responsabilidad patrimonial. sobre daños personales ocasionados por una presunta caída en la calzada del aparcamiento existente en la C/ Concepción, por no haber sido consecuencia del anormal funcionamiento de los servicios públicos.

7. SECRETARIA.

Referencia: 2021/47T.

Prestar conformidad a la constitución de la Fundación Centro Especial de Empleo AIDEMAR, ya que no menoscaba el interés general, que se exige para la cesión de terrenos efectuada por este Ayuntamiento, por perseguir la asociación privada un interés público sin ánimo de lucro.

8. SECRETARIA.

Referencia: 2021/151A.

Dar cuenta de la resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se conceden, por el procedimiento de concesión directa, subvenciones para el desarrollo de planes piloto de fomento de adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los términos municipales de los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar (Murcia), correspondiendo a San Pedro del Pinatar, la cantidad de 200.000 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9. INTERVENCION.

Referencia: 2021/149R.

Aprobar la relación de facturas número 1/21, por importe total de //216.741,40€//.

10. PERSONAL.

Referencia: 2020/5910L.

Aprobar las bases de selección para la contratación de un peón fontanero para el almacén municipal, mientras dure el permiso sin sueldo del titular.

11. PERSONAL.

Referencia: 2020/5862V.

Aprobar las bases de selección de un/a Auxiliar Administrativo/a adscrito/a a la Dirección- Coordinación del Centro de Servicios Sociales debido al actual volumen de trabajo por las circunstancias sociales derivadas de la pandemia COVID 19.

12. PERSONAL.

Referencia: 2020/4953M.

Conceder la cantidad de 2.500 € a trabajador del almacén municipal, correspondiente a Jubilación por la edad reglamentaria, según artículo 30.6 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para funcionarios y laborales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

13. PERSONAL.

Referencia: 2020/5911C.

Aprobar la prolongación en el servicio activo de trabajador de este Ayuntamiento, como Peón Oficios Varios, a jornada completa, desde el día 25 de enero de 2021 hasta el día 25 de enero de 2022, ya que actualmente goza de una capacidad funcional plena para el ejercicio de sus labores profesionales.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/6046V.

Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basuras en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2020, hasta el 30 de diciembre de 2020 a los siguientes solicitantes:

- 12 solicitantes en su condición de pensionistas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 14 solicitantes en su condición de familias numerosas.
- 20 solicitantes en su condición de familias de bajos recursos.

ya que reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/6049C.

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basuras en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2020, hasta el 30 de diciembre de 2020 a los siguientes solicitantes:

- 2 solicitantes en su condición de pensionistas.
- 18 solicitantes en su condición de familias numerosas.
- 4 solicitantes en su condición de familias de bajos recursos.

por no reunir los requisitos exigidos en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/33D.

Aprobar una ayuda económica municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 186,94 €.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/99Y.

Aprobar una ayuda económica municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 215,32.-€.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/102T.

Aprobar una ayuda económica municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 134,73.- €.

19. IGUALDAD.

Referencia: 2021/95W.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Solicitar la subvención a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) por la cantidad de 6.371,56 euros, para la realización de una Acción Formativa dirigida a Mujeres del Medio Rural, con la ejecución del Proyecto “MUJERES A TODA MÁQUINA: Curso de Carretillera y Gestión de Almacenes” de 125 horas de duración, en modalidad online y semipresencial.

20. IGUALDAD.

Referencia: 2021/78P.

Convocar la 10ª Edición del Concurso de Fotografía denominado “**Con M de Mujer**” destinado y aprobar las bases por las que se regirá la convocatoria.

21. IGUALDAD.

Referencia: 2021/62S.

Convocar la 5ª Edición del Concurso de Relato Corto, con el lema “Por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, destinado a los Alumnos y Alumnas de todos los Institutos de Educación Secundaria del municipio de San Pedro del Pinatar, y aprobar las bases por las que se regirá la convocatoria.

22. FESTEJOS.

Referencia: 2020/3858Z.

Abonar los premios del concurso de escaparates de Navidad 2020:

- Primer premio: 250 €, "COOL KIDS".
- Segundo premio: 150 €, "ANA MORALES CORTINAS".
- Tercer premio: 100 €, "LA KARMELA".

23. COMERCIO.

Referencia: 2021/82N.

Aprobar las bases reguladoras para la campaña comercial "Nuestro Comercio Enamora".

24. CONTRATACION.

Referencia: 2021/40Q.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por la mercantil SIDO MADERA, SL, frente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, sobre adjudicación del contrato de suministro de pasarelas rígidas de madera para la playas del municipio, y denegar lo solicitado.

25. CONTRATACION.

Referencia: 2019/6764G.

Adjudicar el contrato de servicios de ayuda a domicilio (SAD) y del servicio de estancias diurnas (SED), a la mercantil ALMA ATA SALUD SL, con un precio/hora total de 13,10 € hora, IVA incluido, y 30 horas anuales de limpieza sin coste alguno para el Ayuntamiento. El contrato se iniciará desde el día siguiente de su firma hasta el 31 de marzo de 2022 y podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año más.

Aprobar el gasto máximo anual que supone la contratación indicada por importe de total de 208.081,40, IVA incluido.

26. SECRETARIA.

Referencia: 2019/775F.

Desestimar el recurso presentado por la Mercantil Vivienda Futura SL, en lo concerniente a la alegación de causa de nulidad por vulneración del derecho de defensa, del artículo 24 de la CE, contra el acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con fecha 3 de diciembre de 2020, por ocultar esta administración la hoja de aprecio y causarle indefensión. Desestimar también la alegación de infracción del art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa por falta de notificación de la hoja de aprecio, por ser el informe técnico incorporado en el acuerdo plenario de fecha 3 de diciembre de 2020, en relación con el expediente que se tramita de expropiación de terrenos para apertura de calle Bernabeu Gadea y otros.

Conceder a la Mercantil Vivienda Futura, SL, una ampliación de plazo de diez días para presentar alegaciones, previo a la consignación del dinero en la Caja General de Depósitos y enviar el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.